



**RESOLUCIÓN**  
**VALORACIÓN DE IMPACTO DE GÉNERO**

RESOLUCIÓN de la Dirección General del Instituto de la Mujer de Extremadura, por la que se resuelve la valoración del potencial impacto de género al “Proyecto de Decreto por el que se fija el Calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2026”.

Visto el Informe de Impacto de Género emitido por la Unidad para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital, en relación al referido proyecto de Decreto, en cumplimiento del artículo 23 de la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género en Extremadura y, dado que el Instituto de la Mujer de Extremadura tiene como fin esencial promover las condiciones para que la igualdad entre los sexos sea real y efectiva dentro del ámbito de competencias de la Junta de Extremadura, así como la eliminación de cualquier forma de discriminación de las mujeres extremeñas y la remoción de obstáculos que impidan su plenitud de hecho y de derecho.

**RESUELVO**

1º Que el “Proyecto de Decreto por el que se fija el Calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2026”, **NO ES PERTINENTE AL GÉNERO**.

2º Que, en función a esta valoración, el proyecto cuenta con el visto bueno de este organismo para su tramitación. En Anexo se puede encontrar el Informe de Impacto de Género que sustenta esta valoración.

Mérida, a fecha de la firma digital.

La Directora General del Instituto de la Mujer de Extremadura  
Beatriz Arjona Rovira

<b>Csv:</b>	FDJEXGE45Z9BARKUZ5Q4QCZY2R24A9	<b>Fecha</b>	06/03/2025 19:39:27	
<b>Firmado Por</b>	BEATRIZ ARJONA ROVIRA - La Directora Gral Instituto De La Mujer			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	1/1	

